



BANDO

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES ANTE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS

Toledanas, toledanos:

La epidemia general provocada por el virus COVID-19, conocida como coronavirus, está generando una gran alarma social por el número de personas contagiadas, así como la celeridad con que su propagación ha ido extendiéndose por todos los lugares del mundo. Es obligación de las administraciones públicas velar por la seguridad sanitaria de toda la población, en especial de aquellos grupos que presentan mayores factores de riesgo.

Estamos ante una emergencia de salud pública no conocida en España desde hace décadas. Ello nos obliga a adoptar decisiones drásticas para evitar contagios y preservar la salud de nuestros convecinos. Abordar una crisis como ésta, cambiante en cada hora, no es fácil y precisa de la conjunción de todas las administraciones públicas, organizaciones y entidades públicas, así como de la ciudadanía en general.

Por ello, y a la vista de las medidas que es preciso adoptar siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad para la prevención y contención necesarias en materia de salud pública, y en virtud de las potestades que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto de Alcaldía he resuelto:

Primero.- La suspensión de todas las actividades en los Centros de Mayores, Centros Cívicos, Bibliotecas Municipales, Bebetecas, Ludotecas y Centros Sociales de la ciudad, salvo la gestión puramente administrativa de los mismos, así como la suspensión de las clases en la Escuela Municipal de Idiomas y en la Escuela Municipal de Música.

Segundo.- El cierre de las instalaciones deportivas dependientes del Ayuntamiento, y con ello, la suspensión de todas las actividades en ellas programadas, así como el desarrollo de los programas deportivos, escuelas y actividades relacionadas.

Tercero.- En cuanto a las actividades culturales programadas por el Ayuntamiento o sus entidades vinculadas o dependientes, se cancelan o aplazan cuantas estuvieran previstas, afectando esta medida, entre otros, tanto a la programación del Teatro de Rojas como al Consorcio de la Ciudad de Toledo, así como a la Feria del Dulce y la Semana Sefardí, que quedan aplazadas.

Cuarto.- Respecto a los empleados municipales y de las entidades vinculadas o dependientes del Ayuntamiento, además de la difusión realizada de recomendaciones relativas a la higiene y medidas preventivas necesarias dada la situación, se va a proceder de inmediato a la aprobación de instrucciones de flexibilización de horario y de turnos de trabajo.

Quinto.- Estas medidas entrarán en vigor a partir del 12 de marzo, con una duración de al menos QUINCE (15) días, si bien este plazo será revisable en función de la evolución de la situación.

Desde la Alcaldía de nuestro Ayuntamiento hago un llamamiento a todos los toledanos y toledanas para extremar las precauciones, evitar situaciones de riesgo y contribuir, desde el compromiso personal de cada uno, a que los efectos de esta crisis puedan controlarse mejor.

Es obligación y responsabilidad de todos tomar las precauciones precisas tanto para preservar nuestra salud y la de nuestras familias, como para ayudar a que el sistema sanitario no colapse y sus profesionales puedan continuar desarrollar su trabajo con la eficacia, dedicación y entrega que tan bien están haciendo hasta ahora. En nombre de la ciudad de Toledo les traslado nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestra confianza en que gracias a ellos podremos superar esta crisis.

Las medidas contempladas en este Bando podrán ser modificadas y adecuadas a la realidad que la pandemia vaya mostrándonos en los próximos días.

Si cada uno de nosotros extrema sus cuidados personales, cumple con las recomendaciones hechas públicas por las autoridades sanitarias y toma medidas para evitar que los contagios continúen aumentando, estaremos dando un gran paso para conseguir superar esta alerta que tanto nos preocupa y que con tanta seriedad y serenidad hemos de afrontar.



Milagros Tolón Jaime
Alcaldesa

Toledo, 12 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO